



FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD
Y SEGURIDAD SOCIAL
SSA/IMSS/ISSSTE-CONACYT

Elaboración de la propuesta en extenso

Adicional a la captura de la información mínima requerida dentro del sistema informático del Consejo, se deberá enviar obligatoriamente como anexos los siguientes tres documentos:

Anexo I Protocolo

Contenido

1. Título.

2. Responsable Técnico.

3. Sujeto de apoyo (Institución, empresa, etc).

4. Antecedentes: Se presentarán los conocimientos científicos, técnicos y socioeconómicos del tema que se propone investigar.

5. Objetivos y metas: Se indicarán los objetivos técnicos de la propuesta y las metas particulares para cada etapa del proyecto, indicando los resultados y productos que se esperan obtener, así como el tiempo de ejecución de cada etapa.

6. Metodología: Descripción de la base metodológica para el desarrollo del proyecto y el logro de los resultados esperados.

7. Productos entregables: La especificación de los resultados comprometidos en el proyecto y que serán entregados al sector al concluir el desarrollo de la investigación.

8. Grupo de trabajo e infraestructura disponible: Descripción cualitativa y cuantitativa de las capacidades científicas y técnicas del responsable y de los participantes en el proyecto (señalando a los investigadores jóvenes participantes), así como de la infraestructura disponible y la capacidad administrativa de las instituciones u organizaciones participantes.

9. Mecanismos de transferencia: Deberán describirse los mecanismos, acciones o recomendaciones concretas que permitan la transferencia, asimilación y en su caso, adopción de los resultados por el sector.

Anexo II Carta Institucional

Firmada por el Representante Legal registrado ante el RENIECyT, dirigida al Comité Técnico y de Administración del Fondo, en la que la institución o empresa avale el proyecto, esté de acuerdo con los productos a entregar y establezca el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del mismo, la cual deberá adjuntarse invariablemente a la solicitud a través del sistema y dentro del tiempo establecido, en formato digital JPG o PDF.

Anexo III *Curricula vitarum* del Grupo de Trabajo.